



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
ayuntamiento@matadealcantara.es

BANDO

Se comunica a todos los vecinos:

1. Que el Ayuntamiento no ha autorizado el cargo ni el cobro **CONJUNTO** de todas las facturas que en el día de ayer fueron entregadas a domicilio por Agua y Gestión.

2. Que el Ayuntamiento, tal y como dice el escrito **ADJUNTO** a las facturas, ha logrado su propósito, cumpliendo así **CON SU PROMESA** y **CON SU COMPROMISO** de que **EL AGUA CONSUMIDA** durante el periodo aproximado de 5 meses en el que el agua no fue apta para el consumo humano en 2009, **NO SE PAGARÍA**.

3. Que la factura correspondiente **AL** tercer trimestre de 2015 entregada ayer es correcta y por lo tanto debe ser pagada, pero la factura del cuarto trimestre de 2015 y las **CUATRO DE 2009** (correspondientes a los cuatro trimestre del año 2009) no están correctas.

4. Que este **AYUNTAMIENTO** ya ha puesto desde ayer tarde en conocimiento de **AGUA Y GESTION** LOS ERRORES EXISTENTES EN LAS CUATRO FACTURAS DE 2009 Y EN LA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2015; **ASI COMO EN LA ENTREGA CONJUNTA DE 6 facturas, que NUNCA FUE AUTORIZADO**.

5. Qué las facturas que deberían haberse presentado en el mes de diciembre pasado para ser pagadas junto a la del tercer trimestre de 2015 (julio, agosto y septiembre) deberían haber sido las correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2009, pero en las mismas solo debería cargarse y cobrarse la cuota fija de abastecimiento y saneamiento (**PERO NUNCA LA CUOTA VARIABLE; ES DECIR EL CONSUMO DE AGUA Y SU CORRESPONDIENTE SANEAMIENTO**), que ascendería a 11'50 € más IVA del 7% (IVA en vigor en 2009) **POR TRIMESTRE, O SEA UN TOTAL DE 12'30 €/TRIMESTRE**.

TOTAL: 24,60 € en los 6 meses, ÚNICAMENTE.

6. Que en enero o febrero de este año debería haberse presentado o presentarse la factura del cuarto trimestre de 2015 (octubre, noviembre y diciembre) junto a las dos facturas correspondientes a los trimestres primero y segundo de 2009 con su consumo, dado que durante esos periodos el agua si fue apta para el consumo.

Qué en este caso dicha facturación adicional podría ser pagada en plazos **PREVIA** solicitud de los titulares.



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
ayuntamiento@matadealcantara.es

7. Que en su día defendimos los intereses de nuestros vecinos y vecinas, paralizando el padrón de agua del año 2009, hasta tanto en cuanto dejase de cobrarse el consumo de agua y saneamiento durante al menos 6 meses en compensación por los meses en los que el agua no fue apta para el consumo HUMANO, determinado y corroborado por la autoridad sanitaria autonómica, Y ASI SE HA HECHO Y LOGRADO.

8. Que hoy (6 años después sin haberse pagado aún nada del año 2009) seguimos defendiendo vuestros intereses y por eso, ante el que entendemos un error por parte de agua y gestión, hemos procedido a solicitar a dicha empresa la anulación de todas las facturas giradas, excepto la correspondiente al tercer trimestre de 2015, instándoles a que giren nuevamente y de manera correcta las facturas de 2009 (SIN NINGÚN TIPO DE INTERESES) así como la del cuarto trimestre de 2015, posibilitando aplazamientos y/o fraccionamientos en el pago para toda aquella persona que lo solicite en tiempo y forma

Instamos POR LO TANTO A TODO EL VECINDARIO a devolver todas las facturas excepto la del tercer trimestre de 2015, para que sean revisadas, corregidas y enviadas nuevamente tal y como estaba establecido y acordado con la empresa agua y gestión, como podréis leer en el escrito que adjunta la empresa en el que figura el nombre del Ayuntamiento de Mata de Alcántara

No obstante, si alguien no estuviera de acuerdo con el formato de pagos acordado y quisiera pagar de otra manera las facturas de 2009 de forma íntegra, sin deducciones del consumo completo habido durante 6 meses, en los plazos y formas que negocie con agua y gestión, puede perfectamente hacerlo; pero entendemos que el OBJETIVO está CUMPLIDO por nuestra parte, objetivo que no fue otro que CONSEGUIR QUE LA TOTALIDAD DEL AGUA CONSUMIDA DURANTE 6 MESES DE 2009 FUESE GRATUITA (6 meses entre los que se encuentran los de mayor consumo del año, como son julio, agosto y septiembre)

En Mata de Alcántara a 21 de Enero de 2016.


ALCALDE EL ALCALDE-PRESIDENTE